



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 101-2011-UNAM

Moquegua, 25 de marzo del 2011

VISTO:

El Memorandum N° 124-2010-RRH/UNAM, de fecha 22 de noviembre del 2010, el M.Sc. Gregorio Arroyo Japurá, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, informa que el Ing. Juan Carlos Clares Perca pasará a laborar a la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 76° de la Legislación Laboral para Funcionarios y Empleados Públicos, establece que: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: Designación, Rotación, Reasignación, Destaque, Permuta, Encargo, Comisión de Servicios y Transferencia"; asimismo el artículo 78° de la Legislación antes mencionada, indica que: "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario"

Que, mediante Memorandum N° 124-2010-RRHH/UNAM, de fecha 22 de noviembre del 2010, el M.Sc. Gregorio Arroyo Japurá, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, informa que el Ing. Juan Carlos Clares Perca pasará a laborar a la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, asimismo se aclara que de acuerdo al CAP vigente cumplirá sus funciones en la Unidad de Registro Central y otras que le sea asignado por el Jefe de la mencionada Oficina el Lic. José Orlando Quintana Quispe;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 29 de Octubre del año 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, en vía de regularización, con vigencia anticipada a partir del 22 de noviembre del año 2010, el desplazamiento del Servidor Juan Carlos Clares Perca, bajo la modalidad de Rotación, como Encargado de la Unidad de Registro Central de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer que la Oficina de Recursos Humanos, efectúe las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

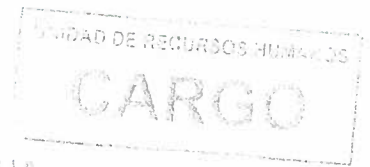
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

MEMORANDO N° 124 - 2010- RRHH/UNAM

De : M.Sc. Gregorio Arroyo Japura
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

A : Ing. Juan Carlos Clares Perca

Asunto : Rotación de personal

Ref. : Memorandum 120-2010-RRHH/UNAM

Fecha : Samegua, 22 de Noviembre 2010

Con el documento de la referencia, se le informó que debería de pasar a laborar a la Oficina de Actividades y Servicios Académicos. En esta ocasión, se le aclara que de acuerdo al CAP vigente cumplirá sus funciones en la Unidad de Registro Central y otras que le sea asignado por el Jefe de la mencionada Oficina Lic. José Orlando Quintana Quispe.

Atentamente



M.Sc. GREGORIO ARROYO JAPURA
DOC. AUX. D.E.
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

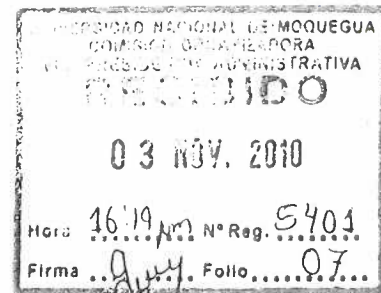


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 209-2010-SG/CO/UNAM



- Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
- Dr. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE
Vicepresidente Académico
- Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vicepresidente Administrativo
- DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Secretario General
- ASUNTO : ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA
- REFERENCIA : Sesión Extraordinaria del 29 de Octubre del 2010
- FECHA : 02 de Noviembre del 2010

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente e informar a su Despacho que la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Octubre del 2010 llegó a los siguientes Acuerdos:

1. Oficio N° 0306-2010-VAC/CO/UNAM de Vicepresidencia Académica elevando Proyecto de Curso Taller "Programación en Matlab 7.0"

ACUERDO

Aprobar la Reprogramación del Curso Taller "Programación en Matlab 7.0" para los días 30 de Octubre al 27 de Noviembre del 2010, siendo los autores del Proyecto: Lic. Elizabeth Marina Ramos Saira, Ing. Vaneza Flores Gutiérrez y la Ing. Yessica del Rosario Afaray Succo; correspondiendo ser Docente del Curso del Taller la Lic. Elizabeth Marina Ramos Saira.

2. Informe N° 059-2010-OPPTO/UNAM de la Oficina de Planificación y Presupuesto remitiendo Certificación de Crédito Presupuestal para contratación de servicio de publicidad.

ACUERDO

Derivar el Expediente a la Oficina de Secretaría General para que en base al acuerdo previo de la Comisión Organizadora se emita la Respectiva Resolución Presidencial por cuanto ya fue autorizado anteriormente el Presidente de la Comisión Organizadora para contratar los servicios de publicidad de la Universidad Nacional de Moquegua.

3. Solicitudes presentadas por los señores Luis Blácido Carrillo Brañez y Antonio Prado Vega para alquiler de terrenos pertenecientes a la Universidad y Oficio N° 0515-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa.

ACUERDO

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



Comunicar a la parte interesada que temporalmente la Institución como Universidad Nacional de Moquegua no alquilará dichos terrenos hasta nuevo aviso.

4. Aprobación de los equipos técnicos de trabajo que laborarán en la Oficina de Infraestructura. Oficios N° 519-2010-VAD/CO/UNAM y N° 525-2010-VAD/CO/UNAM de la Oficina de Vicepresidencia Administrativa

ACUERDOS

- A. *Aprobar la incorporación de los siguientes profesionales y personal técnico de los diferentes proyectos del área de Infraestructura, según el siguiente detalle:*

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	DURACIÓN	MONTO A PERCIBIR
Ing. José Willian Palomino Sulcahuaman	04/10/10	2 Meses	3,200.00
Bach. Henry Paul Chávez Valdivia	05/10/10	2 Meses	1,800.00
Eco. Luz Marina Lavilla Flores	04/10/10	2 Meses	3,000.00
Arq. Miguel Alonzo Bejar Ardiles	05/10/10	2 Meses	4,000.00
Bach. Melissa Delcy Vilca Mamani	07/10/10	2 Meses	2,000.00
Tec. Patricia Jovanna Apomayta Ordoño	15/10/10	2 Meses	1,800.00
Arq. Percy Antonio Quispe Aguilar	05/10/10	1 Mes	1,500.00
Ing. Julio Damián Díaz Guerrero	05/10/10	15 días	3,500.00
Bach. Karen Giovana Delgado Corasi	04/10/10	2 Meses	2,000.00
Samuel Maquera Aguilar	01/10/10	3 Meses	1,200.00
Marco Teodoro Galván Conillas	01/10/10	3 Meses	1,200.00
PROPONER TÉRMINO DE CONTRATO Y CAMBIO DE MODALIDAD			
Ricardo Conde Torbisco	01/11/10	2 Meses	1,200.00
Mario Mamani Rodríguez	01/11/10	2 Meses	1,200.00
Victoria Flora Jorge Humire	01/11/10	2 Meses	1,000.00
Alicia Eugenia Chambilla	01/11/10	2 Meses	1,000.00

- B. *Disponer que la Unidad de Logística coordine con las Oficinas de Infraestructura y de Planificación y Presupuesto los proyectos específicos a ser afectados así como la respectiva Certificación Presupuestal.*
- C. *Disponer el término de contrato del Sr. Octavio Alfredo Gamonal Bermúdez, reconociéndosele su trabajo por 15 días y con un monto a percibir de S/. 1,500.00 Nuevos Soles.*
- D. *Aprobación del Equipo Técnico para la elaboración del Expediente: Habilitación Urbana Sede Moquegua del Proyecto "Construcción e Implementación de la UNAM", según el siguiente detalle:*

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	DURACIÓN	MONTO A PERCIBIR
Arq. Eddy Gabino Zárate Torres	02/11/10	2 Meses	4,000.00
Ing. Teodocio Ricardo Huacho Cuayla	02/11/10	2 Meses	3,500.00

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



Abog. Jorge Luis Rivas Palacios	02/11/10	2 Meses	2,500.00
Sr. Alfaro Eyzaguirre Gustavo Saúl	02/11/10	2 Meses	1,800.00
Chofer A-III	02/11/10	2 Meses	1,200.00
Almacenero	02/11/10	2 Meses	1,500.00

- E. *Aprobar la contratación de un personal para secretaria de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM bajo la modalidad de CAS, con una remuneración de S/. 1,250.00 Nuevos Soles, previa Opinión Legal y Certificación Presupuestal.*

Acto seguido el Pleno de la Comisión Organizadora decide integrar a la Agenda de la presente Sesión Extraordinaria los temas y documentos siguientes:

5. Oficio N° 0520-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa remitiendo Requerimiento de Servicio de Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Construcción del Cerco Perimétrico Sede Moquegua del Componente 01 Habilitación Urbana del Proyecto "Construcción e Implementación de la Universidad Nacional de Moquegua", con Código SNIP N° 27037.

ACUERDO

Derivar el presente Expediente a la Vicepresidencia Administrativa para su ejecución, en atención al Acuerdo asumido en la anterior Sesión Ordinaria Continuada de Comisión Organizadora del 21 y 26 de Octubre que aprueba la modalidad de ejecución de Administración Directa para la Construcción del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua en la Sede Central de Mariscal Nieto.

6. Oficio N° 309-2010-VAC/CO/UNAM de la Vicepresidencia Académica elevando solicitud de autorización para participación en la I Feria Gastronómica y Agroindustrial Samegua 2010 FAGAISA.

ACUERDO

Aprobar y autorizar la participación de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial en la I Feria Gastronómica y Agroindustrial FAGAISA 2010 a desarrollarse los días 06, 07 y 08 de Noviembre del 2010 en el distrito de Samegua, con un presupuesto de S/. 1,600.00 Nuevos Soles, previa Certificación Presupuestal y delegando la responsabilidad de dicha participación en el Docente Ing. René Germán Sosa Vilca, Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, asimismo dejar establecido que dicha actividad deberá generar recursos económicos para la Universidad.

7. Oficio N° 509-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa remitiendo Acta de Reunión de Trabajo con la Universidad Nacional de Ingeniería.

ACUERDOS

- A. *Disponer que la Oficina de Infraestructura Universitaria considere el planteamiento de la construcción de Ciclo vías en la Ciudad Universitaria.*
- B. *Encargar a la Oficina de Infraestructura Universitaria velar y cautelar por el cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta de la Reunión de Trabajo entre la Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad Nacional de Ingeniería, realizado el viernes 22 de Octubre del 2010.*

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 – 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



8. Informe N° 061-2010-OPPTO/UNAM de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emitiendo informe sobre el presupuesto por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

ACUERDO

Disponer que la Oficina de Planificación y Presupuesto cautele adecuadamente los Recursos Directamente Recaudados evitando realizar gastos no justificados en esta partida presupuestaria de la Universidad Nacional de Moquegua.

9. Informe N° 001-2010/C.E.C./CO/UNAM de la Comisión de Evaluación de Contratación de Personal para la UNAM elevando Acta de Calificación de Personal por Invitación Directa Bajo el Régimen del D. Leg. 276.

ACUERDOS

- A. *Aprobar los resultados del Acta de Calificación de Personal de la Comisión de Evaluación de Contratación de Personal para la UNAM por el periodo de dos meses (Noviembre y Diciembre) en atención a ser plazas previstas y presupuestadas, bajo el Régimen del D. Leg. 276, según el siguiente detalle:*

PERSONAL A SER CONTRATADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Abog. Claudio Plácido Zamalloa Dávila

C.P.C. Miriam A. Blas Castro

Lic. Adm. Vicente Hernán Andía Rubio

Tec. Erika Paola Montesinos Cahuana

C.P.C. Nelly Aurora Vilca Nina

Eco. César Rivera Cruz

Tec. Patricia Elizabeth Huertas Cornejo

Sr. Guido Rodolfo Ramos Ramos

PERSONAL A SER CONTRATADO POR SUPLENCIA BAJO EL REGIMEN DEL D. Legislativo 276 (por motivos del personal sancionado en proceso administrativo):

C.P.C. Lucy Alejandra Zeballos Chaparro

C.P.C. Celia Elizabeth Cruz Quispe

David Washington Vizcarra Ticona

- B. *Remitir el presente Expediente a la Oficina de Recursos Humanos para la formalización de los contratos correspondientes, estableciendo los plazos que corresponda en el caso de suplencia, siendo el término máximo hasta el 31 de diciembre del presente año.*
- C. *Considerar al inmediato superior de la lista de calificación de cada plaza, en caso de no presentarse algunos de los postulantes calificados.*
- D. *Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la devolución de los expedientes de los postulantes que no calificaron, debiendo efectuarse la comunicación a través de la página web de la Universidad.*

10. Oficio N° 526-2010-VAB/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa informando las acciones que se vienen realizando en las instalaciones del Ex Cuartel Mariscal Nieto

ACUERDOS

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



A. Aprobar la priorización de los siguientes Proyectos al 20 de Noviembre del presente año, según el siguiente detalle:

1. Mantenimiento del Pabellón C de la Ciudad Universitaria de la UNAM
2. Mantenimiento de los Servicios Higiénicos para los estudiantes de la UNAM
3. Mantenimiento de la Fachada y Servicios de Guardianía del Campus Universitario de la UNAM
4. Mantenimiento de las Áreas Recreativas del Campus Universitario de la UNAM.

B. Priorizar al 31 de Diciembre del 2010 los siguientes proyectos:

1. Mantenimiento del Pabellón Administrativo de la Ciudad Universitaria de la UNAM

11. Informe N° 048-2010-UNAM-VAC/CO-IM del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas sobre conformidad de servicio de docentes contratados de Southern Cooper.

ACUERDO

Facultar al Vicepresidente Académico a fin de buscar la solución más adecuada que viabilice superar y ordenar dicha situación académica de los docentes contratados de Southern Cooper: Ing. Kemper Portocarrero e Ing. Jorge Barrio Ccacya.

12. Informe N° 034-2010-OPSyEU/VPAC/UNAM de la Comisión de Proyección y Extensión Universitaria remitiendo Proyecto del "I Festival Internacional de Danzas Universitarias UNAM 2010".

ACUERDO

Aprobar y Autorizar el Proyecto del "I Festival Internacional de Danzas Universitarias UNAM 2010" con un presupuesto ascendente a S/. 5,843.00 Nuevos Soles, previa Certificación Presupuestal.

13. Informe N° 0431-2010-OGA/VAD/UNAM de la Oficina General de Administración, solicitando modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 332-2010-UNAM, en el sentido de cambio de nombres de los responsables de realización de olimpiadas universitarias quinquenales de estudiantes de la UNAM.

ACUERDO

Aprobar la Modificación del Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 332-2010-UNAM designando a nuevos encargados de la realización de las olimpiadas, quedando subsistente los demás extremos de la Resolución, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SEDE/EXTENSIÓN	MONTO
Yoni Gabriel Laqueticona Tintaya	Deporte y Cultura	Mariscal Nieto	3,620.00
Hugo Euler Tito Chura	Coordinador Sede Ilo	Ilo	4,260.00
Roberto Urday Ordoñez	Coordinador Extensión Ichuña	Ichuña	4,630.00

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



14. Dictamen Legal N° 007-2010-OAL/UNAM de la Oficina de Asesoría Legal sobre Remuneración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua.

ACUERDO

Mantener la remuneración de los miembros de la Comisión Organizadora según lo dispuesto por la Resolución N° 518-2009-CONAFU, según Dictamen Legal N° 007-2010-OAL/UNAM

15. Carta del Sr. Roger Ticona Flores, Servidor Público de la UNAM sobre posibilidad de alquiler de los terrenos de la UNAM a favor de los trabajadores de la comunidad universitaria.

ACUERDO

Facultar y autorizar al CAFAE de la Universidad Nacional de Moquegua para la celebración de contratos de alquiler y/o arrendamiento de los terrenos de la UNAM cuya utilidad signifique un estímulo económico para el personal docente ordinario y personal administrativo bajo el régimen laboral del D. Leg 276 cuyo objeto sea cumplir los fines del CAFAE. Asimismo se autoriza la distribución de estas utilidades a través del Presidente del CAFAE.

16. Informe N° 452-2010-INFU/UNAM de la Oficina de Infraestructura Universitaria requiriendo servicio de elaboración de Ficha Técnica Mantenimiento de Fachada y Puerta de Ingreso a la Ciudad Universitaria.

ACUERDO

Aprobar el requerimiento de servicio de elaboración de Ficha Técnica Mantenimiento de Fachada y Puerta de Ingreso a la Ciudad Universitaria por un monto de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, confiando dicha labor en el Arq. Machaca, Previa presentación de los documentos oficiales por parte de las Oficinas de Infraestructura Universitaria y de la Vicepresidencia Administrativa.

17. Informe N° 455-2010-INFU/UNAM de la Oficina de Infraestructura Universitaria sobre pedido de adicional N° 1 "Adecuación de ambientes para los laboratorios de física, química y biología.

ACUERDO

Aprobar el Expediente de Adicional N° 01: Componente 01: Infraestructura – Adecuación de los Ambientes del Proyecto "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ing. de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", por la cantidad de S/. 70,390.02 Nuevos Soles, previa Certificación Presupuestal correspondiente, con un plazo de ejecución de 30 días calendario a partir de la emisión de la Resolución correspondiente.

18. Pedido del Vicepresidente Académico, solicitando que el Ing. Clares pase a laborar a la Oficina de Actividades y Servicios Académicos.

ACUERDOS

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 – 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



- A. Disponer que el Ing. Juan Carlos Clares Perca pase a laborar a la Oficina de Actividades y Servicios Académicos mediante la modalidad de Rotación de Personal.
- B. Aprobar la convocatoria de un personal CAS para la Vicepresidencia Académica con una remuneración de S/. 2,000.00 Nuevos Soles, previa Certificación Presupuestal.

19. Oficio N° 0516; 517 y 518-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa solicitando aprobación de diversos proyectos:

ACUERDOS

- A. Aprobar el proyecto "Noche de Paz y Unidad" para las sedes de Ilo, Moquegua e Ichuña, dirigido a estudiantes, docentes y administrativos de la UNAM con un presupuesto de S/. 5,601.00 Nuevos Soles, previa Certificación Presupuestal.
- B. Aprobar el proyecto "Prueba Rápida de Despistaje del Virus de Inmuno Deficiencia Adquirida y Sifilis" para los estudiantes, docentes y administrativos de la UNAM con un presupuesto de S/. 150.00 Nuevos Soles, previa Certificación Presupuestal.
- C. Aprobar el proyecto "Campaña de Prevención del cáncer de Cuello Uterino y Mamario" para los estudiantes, docentes y administrativos de la UNAM con un presupuesto de S/. 50.00 Nuevos Soles, previa Certificación Presupuestal.

20. Informe N° 133-2010-ULSG-UNAM del Coordinador de Servicios Generales de la UNAM sobre pago de personal.

ACUERDO

Aprobar la solicitud del Vicepresidente Administrativo sobre requerimiento de pago del personal contenido en dicho Informe, que entraron a laborar con fecha 14 de Octubre del 2010, debiendo precisar la información complementaria sobre modalidad de ingreso, monto a percibir, duración de labores, certificación presupuestal y regularización de la documentación presentada por la Vicepresidencia Administrativa, de las siguientes personas:

1. Ángel Heraldo Cornejo Semillán
2. Juan Alex Mamani Ayca
3. Vicente Carlos Álvarez Condori

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, implementación de los referidos acuerdos, acciones y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maguera Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ